

REGISTRADA BAJO EL N.º 283.-

VISTO:

El expediente C.M. N.º 09110-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Feria Nacional de Innovación Educativa organizada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología es una instancia de participación y encuentro entre estudiantes de distintos puntos del país.

Que este año, durante 4 días se expusieron en el Complejo Ferial de Córdoba más de 1000 proyectos de las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de todos los niveles y modalidades educativas.

Que la Escuela Primaria para Adultos N.º 21 "Libertador General San Martín" de nuestra ciudad recibió en ese marco una Mención Especial por el Proyecto "Ciudadanos Incluidos".

Que el mismo surge a partir de un trabajo realizado en el área de Lengua y Ciencias Sociales donde se trabajó el concepto de Democracia entendiendo que el mismo conlleva derechos y obligaciones para las personas.

Que, en ese sentido, a raíz de una encuesta realizada, se llegó a la conclusión de que muchos estudiantes estaban incumpliendo una obligación: conducir con licencia de conducir.

Que si bien las causas que salieron fueron muchas (costo; negligencia; temor; desconocimiento), hubo una considerada como principal: analfabetismo (lectura, escritura y/o digital).

Que, ante esta situación, los estudiantes a cargo del proyecto se acercaron al área de Licencia de Conducir de la Municipalidad para dialogar y buscar soluciones.

Que, como resultado de todo ello, se brindaron charlas en la escuela, se hizo un acompañamiento de los alumnos que querían rendir el carnet para que puedan vencer los temores y dificultades; y se logró incorporar en el examen teórico la letra mayúscula, para facilitar la lectura a quienes recién se están alfabetizando.

Que sin dudas el proceso que han hecho estos estudiantes de detectar un problema, buscar sus causas, estudiar posibles soluciones, hablar con distintos actores involucrados en la temática, siendo ellos mismos protagonistas, merece un reconocimiento.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Que esta experiencia da cuenta de un trabajo en conjunto de las distintas sedes y de un gran compromiso por parte de estudiantes, docentes y directivos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Manifiéstese el sentido reconocimiento y orgullo por la distinción que recibieron los estudiantes de la Escuela Primaria Nocturna para Jóvenes y Adultos N.º 21 "Libertador General San Martín" en la Feria Nacional de Innovación Educativa 2018.

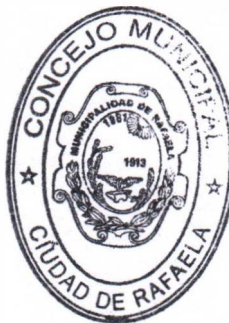
Art. 2.º) Enviése copia al Sr. Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano; y a la Directora de la Escuela Primaria para Adultos N.º 21 "Libertador General San Martín", María Eugenia Martínez.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del mes
de diciembre del año dos mil
dieciocho. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela